

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: SV-98002.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Edición de la Revista «Sementera» - Año 1998.
- b) Lugar de entrega: Deberán entregarse los ejemplares en la Administración de Correos de Badajoz, perfectamente clasificados por ciudades.
- c) Plazo de entrega: del 1-1-98 al 31-12-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.000.000 de pesetas. (I.V.A. incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (180.000 Ptas.)

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 27 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores del anuncio de 14 de agosto de 1997, sobre notificación de relación de deudores en concepto de pagos indebidos de nóminas remitidas por las distintas Secretarías Generales Técnicas de la Junta de Extremadura.

Advertido errores en el texto de la citada disposición, publicado en el DOE n.º 103, de 4 de septiembre de 1997, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 6626, en el cuadro correspondiente a la Consejería de Bienestar Social, columna 2.ª, en la línea 15.ª, donde dice: «C/. Antonio Hurtado, 2.º D»

Debe decir:
«C/. Antonio Hurtado, 26, 2.º D»

Mérida, 13 de noviembre de 1997.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 27-6-97), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1997, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.968.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros

Mineros celebrado el 14 de julio de 1997, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 27 de mayo de 1997 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1997), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por doña M.ª del Pilar Lozano Arias, con domicilio en Torremocha (Cáceres), Avda. del Cristo, 34, Bloque 3-3.º del Permiso de Investigación «Dori», n.º 9.968, ubicado en los términos municipales de Aldea del Cano y Cáceres, con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(I)	6º 19' 00"	39º 16' 40"
2	6º 17' 40"	39º 16' 40"
3	6º 17' 40"	39º 16' 00"
4	6º 18' 40"	39º 16' 00"
5	6º 18' 40"	39º 16' 20"
6	6º 19' 00"	39º 16' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 7 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura», de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe de Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de octubre de 1997, sobre notificación del acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador a Ana Isabel Salas Rey.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Incoación y el Pliego de Cargos correspondiente al expediente sancionador n.º 0374-CC/97, que se especifica en los Anexos, se procede a su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O I

Fecha de la incoación del expediente: 11/09/97.

Denunciado: Don/Doña Ana Isabel Salas Rey.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Universidad, 7 - 7.2-D, Cáceres (Cáceres).

Expediente n.º: 0374-CC/97.

Hechos: Practicar acampada libre a las 0,05 horas del día 7 de septiembre de 1997, en el lugar conocido como «Pantano de Valdesalor», perteneciente al término municipal de Cáceres.

Tipificación de la supuesta falta: Art. 73.º 18, de la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997), por incumplimiento de lo previsto en el art. 24 de la precitada Ley de Turismo de Extremadura.

Calificación de la supuesta sanción: Sanción leve.

Cuantía de la posible sanción: De hasta 100.000 ptas.

Instructor del expediente: Don Eugenio Juan Expósito Albuquerque.

Secretario del expediente: Don Francisco Miguel Rodríguez Senero.

Organo competente para la resolución del expediente: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

A N E X O I I

En el Procedimiento Sancionador n.º 0374-CC/97, seguido frente Ana Isabel Salas Rey, con N.I.F. n.º 28955113-E por infracción en materia de Turismo, a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula el siguiente Pliego de Cargos en base a los siguientes hechos:

HECHOS IMPUTADOS

Practicar acampada libre a las 0,05 horas del día 7 de septiembre de 1997, en el lugar conocido como «Pantano de Valdesalor», perteneciente al término municipal de Cáceres.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Art. 73.º 18, de la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997), por incumplimiento de lo previsto en el art. 24 de la precitada Ley de Turismo de Extremadura, teniendo la consideración a tenor de lo dispuesto en la Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura de sanción leve, pudiendo ser sancionados con multa de hasta 100.000 ptas.